

3º CERTAMEN SEPAR DE RELATO BREVE SOBRE SALUD RESPIRATORIA

Las presentes BASES tienen por finalidad regular la concesión del 3º Certamen SEPAR de relato breve sobre Salud Respiratoria que impulsa el Comité SEPAR Pacientes y organiza Respira. Fundación Española del Pulmón. SEPAR, a través de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR).

1. Podrán optar al premio cualquier persona (pacientes, miembros de asociaciones de pacientes, cuidadores, profesionales de la salud respiratoria o personas a título individual) cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten relatos escritos en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio español.
2. Los relatos deberán ser originales e inéditos; no deben haber sido premiados con anterioridad o encontrarse pendientes de fallo en cualquier otro certamen literario. Sobre el carácter inédito de los relatos presentados a concurso, se considerará que lo tiene aquel relato que no haya sido publicado anteriormente o tenga comprometida su publicación en cualquier medio escrito, electrónico o de otro tipo.
3. Los relatos deberán tener una extensión mínima de una página y una extensión máxima de tres, escritas en formato Word, hoja tamaño DIN A4 (210 x 297 mm), en letra Arial o similar, cuerpo 12, con un interlineado de espacio y medio y por una sola cara, con márgenes de 2,5 cm del lado superior, inferior, izquierdo y derecho de la página.
4. Cada participante podrá presentar el número de relatos que desee.
5. Para concurrir al premio, los participantes deberán **enviar antes de las 24.00h del martes 1 de junio de 2021** a la siguiente dirección electrónica: miriam@separ.es, dos archivos:
 - a) Un archivo con el relato firmado con seudónimo.
 - b) Un archivo con el título del relato, el seudónimo, el nombre del autor, la dirección, el teléfono de contacto y correo electrónico. En el correo de presentación se otorgará expresamente la cesión de los derechos de publicación a Respira. Fundación Española del Pulmón. SEPAR, de acuerdo con los puntos 9 y 10 de la presente convocatoria. Para preservar el anonimato y la imparcialidad, los miembros del jurado solo recibirán el relato firmado con seudónimo.
6. Se establece tres premios en metálico, dotados con **MIL EUROS (1.000 euros)**, para el ganador, **QUINIENTOS EUROS (500 euros)** para el finalista y **DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250 euros)** para un accésit, a los que se aplicarán las retenciones fiscales previstas por la Legislación vigente. El Premio no podrá ser declarado desierto.

7. El Jurado estará formado por: Carlos Jiménez-Ruiz, Presidente de SEPAR, Carmen Diego, Secretaria general de SEPAR, Eusebi Chiner y Carme Hernández, directores de SeparPacientes, Montse Llamas, responsable de comunicación de SEPAR, Miguel Ángel Martínez García, Director de Archivos de Bronconeumología, y Carlos Egea Santaolalla, Director del Comité de Calidad de SEPAR, todos ellos con voz y voto. El Jurado queda facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en relación con el Premio, ajustándose en todo caso a las Bases del mismo. El fallo del Jurado, que será inapelable, se prevé hacerlo público antes del 17 de junio de 2021.
8. La entrega de premios se realizará durante la primera jornada del 4º Congreso SEPAR de Pacientes Respiratorios, el próximo 17 de junio de 2021 que se celebrará en formato virtual.
9. La concesión del premio implica que su autor, sin perjuicio de reconocérsele la propiedad intelectual de su obra, cede los derechos de publicación de la obra a Respira. Fundación Española del Pulmón. SEPAR.
10. Todos los relatos presentados a la presente convocatoria, premiados o no premiados, serán publicados en un libro editado por Respira. Fundación Española del Pulmón. SEPAR, por lo que los autores deberán expresar su conformidad con la cesión de los derechos de publicación.
11. La presentación de la obra al Premio objeto de esta convocatoria implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases por parte de su autor, suponiendo el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.